

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TECHNOMACRO S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS de la compañía TECHNOMACRO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración en relación con la marcha de la compañía por el año 2017.

1. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que he juzgado necesario investigar. Además se han facilitado los Informes de Auditoria realizados a la compañía donde se evidencia la fidelidad de los resultados al finalizar el periodo 2017.
2. He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, al 31 de Diciembre del 2017, cuya elaboración es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.
3. Esta revisión, fue ejecutada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, de manera que se puede obtener una razonabilidad de que los Estados Financieros analizados no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El procedimiento realizado, está basado en pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros cortados a esa fecha.
4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación financiero y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017; de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y una vez analizadas se determina que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
 - b) Se refleja una utilidad, que va de acuerdo a la estructura inicial de la Compañía.
 - c) Los gastos de la compañía son razonables de acuerdo a su giro del negocio.
 - d) Sus ingresos están de acuerdo a su actividad económica.
 - e) El examen realizado incluyo la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.

- f) Los administradores de la compañía TECHNOMACRO S.A., han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes,
- g) Las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas correctamente por la Administración.
- h) Los libros de Actas de Junta de Accionistas, libros de ACCIONISTAS y Participaciones se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.
- i) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la compañía.
- j) Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Señores Accionistas; los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de TECHNOMACRO S.A., al 31 de diciembre del 2017, además el resultado de sus operaciones correspondiente al periodo terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y otros Organismos de Control.



Ing. Diego Serrano

Comisario Principal